

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 166

LEGISLADORES

Nº 297

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 577/11 ESTABLECIENDO PARA LAS 11HS, LA CONTINUIDAD DE LA SESIÓN PREPARATORIA DEL 17 DE DICIEMBRE, PREVISTA PARA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE .

Entró en la Sesión de: 21 DIC. 2011

Girado a la Comisión Nº: AL

Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

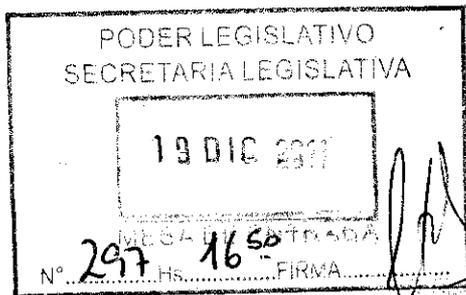
RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 577/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*



República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 19 DIC 2011

VISTO Y CONSIDERANDO la nota presentada por los Legisladores integrantes de la Comisión de Receso, estableciendo la hora 11:00 para la continuidad de la Sesión Preparatoria del día 17 de Diciembre, prevista para el día 21 de Diciembre del corriente año.

Que por ello, se convoca a los Legisladores provinciales a la fecha y hora mencionada, en el Recinto de Sesiones sito en calle Héroes de Malvinas y Yaganes de la Ciudad de Ushuaia.

Que la presente se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y conforme los Artículos 27, 32 y 34 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER para la hora 11:00, la continuidad de la Sesión Preparatoria del 17 de Diciembre, prevista para el día 21 de Diciembre del cte. año en el Recinto de Sesiones sito en calle Héroes de Malvinas y Yaganes de la Ciudad de Ushuaia, de acuerdo a lo solicitado por los Legisladores integrantes de la Comisión de Receso.

ARTÍCULO 2º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- Esta Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

577 / 11

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 1390
19-12-11
HORA: 13:30
FIRMA: *[Signature]*



USHUAIA, 19 de Diciembre de 2011.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
Vicegobernador Roberto L. CROCIANELLI
S/D

Los Legisladores integrantes de la Comisión de Receso, firmantes de la presente, tienen el agrado de dirigirse al señor Presidente a los efectos de solicitarle el dictado del acto administrativo correspondiente, para fijar horario para levantar del cuarto intermedio de la Sesión Preparatoria del día 17 de Diciembre de 2011, estableciendo la misma para la hora 11:00.-

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

[Signature]
Legislador Pablo D. BLANCO
Bloque UCR

[Signature]
Legislador ¹⁰⁴⁾ Damián LÖFFLER
Bloque M.P.F

[Signature]
Legislador Fabio MARINELLO
Bloque PSP

[Signature]
Legislador ~~Marta S. SIRACUSA~~
Bloque P.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”